



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

El Sr. Alcalde-Presidente, Don Ricardo A. Sánchez Antúnez, con fecha de hoy ha dictado la siguiente resolución:

“**DECRETO 31/2012**, de Alcaldía-Presidencia de 18 de enero de 2.011, sobre la aprobación de las Bases que han de regir el proceso selectivo para la selección en régimen laboral, mediante concurso-oposición libre, de un Auxiliar Administrativo para el Centro de Tratamiento Ambulatorio para las Adiciones del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Vista la propuesta emitida por el área de Servicios Sociales Municipales de fecha 23 de diciembre de 2011 para la contratación de un Auxiliar Administrativo para el Centro de Tratamiento Ambulatorio para las Adiciones del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor y en virtud de lo preceptuado en el art. 21.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo en dictar resolución con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.-Acordar la aprobación de las Bases de selección de una plaza en régimen laboral, mediante concurso-oposición libre, de un Auxiliar Administrativo para el Centro de Tratamiento Ambulatorio para las Adiciones del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor que se anexionan al presente decreto.

SEGUNDA.- Comunicar el presente Decreto a los servicios de Organización y Recursos Humanos y a la Delegación de Servicios Sociales, y publicar en el Tablón de Anuncios y en la Web municipal.”

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

En Mairena del Alcor, a 17 de enero de 2012

La Secretaria

